

CALENDARIO LABORAL PARA AÑO 2.011

A V I S O

Según Decreto del Consejo de Gobierno de Andalucía por el que se aprueba el Calendario de Fiestas Laborales del año 2.011 para nuestra Comunidad Autónoma; las mismas son las que se detallan a continuación:

1 de Enero:	Año Nuevo.
6 de Enero:	Epifanía del Señor.
28 de Febrero:	Día de Andalucía.
21 de Abril:	Jueves Santo.
22 de Abril:	Viernes Santo.
2 de Mayo:	Por traslado de la Fiesta del Trabajo.
15 de Agosto:	Festividad de la Asunción de la Virgen.
12 de Octubre:	Fiesta Nacional de España.
1 de Noviembre:	Fiesta de Todos los Santos.
6 de Diciembre:	Día de la Constitución Española.
8 de Diciembre:	Inmaculada Concepción.
26 de Diciembre:	Por traslado de la fiesta de la Natividad del Señor.

Así mismo, las fiestas de carácter local para el próximo año son las siguientes:

25 de Abril:	Pascua de los Moraos.
8 de Septiembre:	Ntra. Sra. del Castillo, Patrona de Carcabuey.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Carcabuey, 8 de Noviembre del 2.010

El Alcalde

Fdo: Rafael Sicilia Luque